| TITULO | NOMBRE CORTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Personal contratado por honorarios | Personal contratado por honorarios | Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos. |

| Tabla Campos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de contratación (catálogo) | Partida presupuestal de los recursos | Nombre(s) de la persona contratada | Primer apellido de la persona contratada | Segundo apellido de la persona contratada | Número de contrato | Hipervínculo al contrato | Fecha de inicio del contrato | Fecha de término del contrato | Servicios contratados | Remuneración mensual bruta o contraprestación | Monto total a pagar | Prestaciones, en su caso | Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios | Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de validación | Fecha de actualización | Nota |
| 2020 | 01/04/2020 | 30/06/2020 | Servicios profesionales por honorarios | 33101 | Carlos | Del Rio | Saucedo | Sin Numero | http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidoWeb/Transparencia/pnt/2017/Articulo_35/Fraccion_XI/Contrato%20de%20serv.%20prof.%20Carlos%20del%20Rio%20Saucedo.pdf | 01/01/2020 | 31/12/2020 | Supervisión de las Obras: Construcción de Juzgados Orales y Penales y Salas Tradicionales de la Región Lázaro Cárdenas. Construcción de la Escuela del Poder Judicial, Revisión y estimaciones de las obras que se encuentren en proceso contratadas por el Poder Judicial. | 55000.00 | 638800.00 | | http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/institucion/normatividad.page | Secretaria de Administración | 30/07/2020 | 30/07/2020 | En la celda de número de contrato se dejen blanco debido a que no se tiene asignado un número, en relación con la celda de Prestaciones en su caso; se deja en blanco debido a que no aplica el pago de prestaciones por ser un ingreso por concepto de honorarios profesionales.. |